

DECRETO N° **5984** /2012.  
ARICA, 16 DE AGOSTO DEL 2012

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N°2589** de fecha 06 de Agosto del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°972**, de fecha 13 de Agosto del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°11413**, de fecha 14 de Agosto del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**APOYO EN TALLER DE MOTIVACIONAL ONG SOLENSI, PARA ENFERMOS DE SIDA EN SU FASE TERMINAL**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>APOYO EN TALLER MOTIVACIONAL ONG SOLENSI, PARA ENFERMOS DE SIDA EN SU FASE TERMINAL</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Arica
<b>1.4.-FECHA</b>	: Agosto-Septiembre 2012
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: No aplica
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: 45 personas
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: <b>Agosto-Septiembre 2012</b>  <b>Programa: Apoyo en Taller Motivacional ONG SOLENSI, para enfermos de SIDA en su fase terminal</b>
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve la motivación de las diferentes fundaciones y organizaciones que desarrollan actividades benéficas y de solidaridad, apoyando constantemente en sus diferentes objetivos, incentivando y entregando beneficios que permitan la realización de estas. En este caso, con el beneficio entregado, se está logrando apoyar a las personas que se encuentran enfermos de SIDA en su fase terminal y que desean realizar este taller motivacional. <b>Según Ley 18.695, artículo 4° letra d) y e).</b>
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: - Apoyar con colaciones en Taller Motivacional en Casa de Acogida ONG SOLENSI
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: - Entregar la oportunidad de que las personas que participen del taller motivacional puedan disfrutar de colaciones durante la jornada - Proporcionar alimentación a los organizadores de este taller - Generar lazos entre el municipio y la ONG

<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>Humanos:</b> Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario	
	<b>Requerimientos Materiales:</b>	
	<b>Cantidad/Características</b>	<b>Valor</b>
	- Bebidas, Papas Fritas, Ramitas (Cantidades por confirmar) - 1 Torta	
	<b>TOTAL (\$)</b>	<b>119.000.-</b>
<b>Total Programa Impuesto Incluido \$ 119.000.-</b>		
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Colaciones consistente en Bebidas, Papas fritas, Ramitas Y una Torta	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N° 5, Programas recreacionales.	119.000
			<b>Valor total \$</b>	<b>119.000</b>

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSVALDO ABDALA VALENZUELA  
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/RMO/CCG/env.